

DIARIO DE MADRID

DEL LÚNES 17 DE AGOSTO DE 1812.

San Paulo y santa Juliana Mártires. = Cuarenta horas en la iglesia de monjas de san Plácido.

Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.	
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 11 de la luna.	
7 de la m.	16 s. o.	26 p. 1 l.	Este y D.	Sale el sol á las 5	
12 del día.	26 $\frac{1}{2}$ s. o.	26 p. 1 l.	Este y D.	y 14 m. y se pone	
5 de la t.	26 s. o.	26 p. 1 l.	Este y D.	á las 6 y 46	

AVISO AL PUBLICO.

En conformidad á lo dispuesto en los artículos III y VIII del real decreto expedido en Cádiz á 24 de mayo próximo pasado, con respecto á que luego que se reciba y publique en cada pueblo la Constitucion de la Monarquía Española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la Nacion, se proceda á nombrar los Electores para los empleos de Alcaldes y Regidores de cada pueblo por Juntas de parroquias compuestas de los vecinos de cada una, se previene por el Ayuntamiento de esta Villa que todos los vecinos de cada parroquia de las comprendidas en esta Corte concurren respectiva-

mente á la suya mañana 18 del presente mes de agosto, á las quatro de su tarde, para el efecto que queda expresado; advirtiéndose que cada uno deberá llevar esquila con expresion de su nombre, apellido, calle y casa de su habitacion, y el número y manzana de esta. Y para la debida inteligencia se hace saber que correspondiendo al vecindario de Madrid el número de 25 Electores, se han distribuido estos en la forma siguiente:

Parroquia de Santa María.	1
San Martin	3
San Gines	3
Santa Cruz	3
San Sebastian	3
San Lorenzo.	1
San Justo y San Miguel.	2
San Andres.	1
San Pedro	1
San Josef.	1
San Luis	3
San Millan.	1
San Salvador.	1
Santiago.	1

Madrid 17 de agosto de 1812.

Por acuerdo del Ayuntamiento

Juan Villa y Olier, Secretario.

No pudiendo verificarse la Extracción de la Real Lotería, señalada para el lunes 17 del corriente, á causa de las ocurrencias de estos últimos dias, se ha trasladado su sorteo, por acuerdo del Gobierno, al dia 7 de setiembre próximo, en que debia celebrarse la primera siguiente, que queda suprimida. En virtud de esta superior determinacion, y consecuente á la buena fe que tiene acreditada esta Renta, se hace saber al público, que en las Administraciones de ella se seguirá admitiendo juegos hasta el viérnes 4 de setiembre inclusive, segun práctica; y que para no privar á los que se hayan interesado en este Real juego de la libre eleccion que siempre han disfrutado, podrán, si no les acomoda esta dilacion (indispensable en las circunstancias), acudir á recoger su dinero á los sitios donde jugaron, que les será

devuelto , exhibiendo el pagaré si le hubiesen recogido , ó el rescuento que lo acredite , ó dexar correr sus suertes para el sorteo de 7 de setiembre inmediato , como mejor les convenga.

Madrid 15 de agosto de 1812.

El Administrador general.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISO.

En la noche del día 15 en la casa de la villa se dexó una señorita al tiempo de salir á bailar un abanico en manos del ayudante del regimiento núm. 7 de infantería portuguesa, conocido por Seynando, alojado en la calle de Hortaleza, núm. 18, quarto principal.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 8 de la noche, se executará la comedia en 3 actos titulada el Diablo predicador, exornada con todo su aparato teatral, se bailará el bolero, y se concluirá con el sainete los Estudiantes petárdistas. Actores en la comedia: señoras Maqueda, Torres, Cabo, Vargas y Baus: señores Maiquez, Ponce, AVECILLA, Suarez, Contador, Casanova, Alverá, Mas, Fabiani, Lledo, y Mariano Casanova. Se cobrará de subida.

En el de la Cruz, á las 8 de la noche, se executará la función siguiente: se principiará con la pieza en 2 actos el Hijo reconocido: se bailará el bolero: se cantará una tonadilla general titulada las Panaderas: una señorita de edad de 16 años acompañada de su padre tocarán un concierto á dos flautas; y se dará fin con un divertido sainete titulado los Quintos de Somosierra.

Con Real Privilegio. En la imprenta
del Diario.